

ÉTICA DE LA PROXIMIDAD Y ERA DIGITAL: REFLEXIONES DESDE LA PROPUESTA ÉTICA DE HUMBERTO GIANNINI

ETHICS OF PROXIMITY AND THE DIGITAL AGE: REFLECTIONS FROM HUMBERTO GIANNINI'S ETHICAL PROPOSAL

José Gustavo Segura Alarcón*

Resumen

Este artículo examina la posibilidad de pensar una ética de la proximidad en el contexto de la era digital, caracterizada por la hiperconectividad y la transformación de las formas tradicionales de convivencia. A partir del instrumental conceptual desarrollado por Humberto Giannini —especialmente la noción de “experiencia común”— se analiza si las ciber-relaciones pueden constituir un espacio legítimo de encuentro ético. Se sostiene que, lejos de anular la proximidad, la mediación tecnológica reconfigura la espacialidad del encuentro, planteando nuevos desafíos para la commensurabilidad del ser y la irreductibilidad del otro. El trabajo combina análisis conceptual, revisión crítica de fuentes y problematización filosófica del fenómeno digital contemporáneo.

Palabras clave: ética de la proximidad, experiencia común, era digital, hiperconectividad.

Abstract

This article examines the need to explore an ethics of proximity in the Digital Age, characterized by hyperconnectivity and new forms of social interaction. Drawing on Humberto Giannini’s conceptual framework—particularly the notion of “common experience”—the paper analyzes whether virtual encounters can be understood as genuine spaces of ethical recognition. It argues that technological mediation does not eliminate proximity but reconfigures the spatial and communicative conditions of encounter, raising new questions concerning the commensurability of being and the irreducibility of the other.

* Docente de la Facultad de Estudios Teológicos y Filosofía de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile. E-Mail: jose.segura@ucsc.cl, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-2896-1239>.

Keywords: ethics of proximity, common experience, digital age, hyperconnectivity.

Recepción: 13.II.2023 / Aceptación: 9.IX.2024

I. Introducción. Justificación y alcance de la reflexión ética desde la propuesta gianniniana

I.1. Un acercamiento a las relaciones interpersonales en la actualidad

Para el filósofo chileno Humberto Giannini, una propuesta ética no puede versar sobre decisiones que se toman según “ciertos valores”, sino que tiene que estar relacionada con lo que somos y con lo que podemos esperar como personas. En este sentido, señala que una de las características esenciales del ser humano no es sólo habitar con otros, sino “ser ante otros, estar expuesto ante ellos” (Giannini, 2001, p. 3). Por ello, una de sus preocupaciones centrales y que resulta clave para comprender su planteamiento, es la necesidad de concientizar, generar y potenciar los lazos entre los miembros de una sociedad. Esto se refleja en el siguiente pasaje:

[Es necesario] crear conciencia de que somos una sola sociedad. Esto significa que debemos crear nuevas condiciones de vida, crear sitios de encuentro. La vida nos está creando soledades asociadas [...] Uno pertenece a una ciudad, y en esa ciudad los demás seres humanos son mis conciudadanos, y la relación con mis conciudadanos debe ser de igual a igual (2015, p. 29).

Según lo mencionado por el autor, el mundo propiamente humano se constituye en el *encuentro* entre las personas, entendido como *experiencia compartida*. Sin embargo, dicho *encuentro* se ve amenazado actualmente por un “solipsismo acósmico” (Giannini, 2012, p. 24) que estaría destruyendo las fuentes de la vida misma. En su libro *La Experiencia moral* (1992) refuerza esta idea señalando que “la soledad del hombre contemporáneo tiene una de sus raíces más profundas en la alteración o, incluso, en la paulatina pérdida de experiencias compartidas” (p. 55). Esto debido, en parte, a los extraordinarios avances tecnológicos que estarían desdibujando las barreras espacio-temporales y que, por lo mismo, harían más frágiles los lazos con el “otro”, debilitando así la estructura ontológica del habitar (Giannini, 2001). En la propuesta de Riechmann (2012), las actuales

tendencias como la división en el ámbito de la técnica, la interposición de la tecnociencia, la necesidad imperiosa de las telecomunicaciones y la invasión virtual explicitarían lo expuesto por Giannini. Sin embargo, Aguilar Gordón (2011) señala la necesidad imperiosa de re-pensar la tecnología y, especialmente la era digital, “como realidad y como conocimiento” porque los nuevos paradigmas generados por el avance de la ciencia y de la tecnología de los últimos tiempos contribuyen al cambio de las percepciones sobre nosotros mismos, sobre la forma como interactuamos y sobre la manera de relacionarnos con la naturaleza (p. 125).

A este fenómeno Arboleda Quintero (2005) lo caracteriza como un espinoso camino por las grandes controversias que se tejen alrededor de la tecnología. Porque abundan los tecnófobos ingenuos y los tecnólatras extremos. Porque nadie ha podido delimitar los dominios de la técnica, la tecnología y la ciencia (p. 79).

Lo anterior no debe conducir necesariamente a un determinismo tecnológico de la era digital, como se podría pensar cuando se conciben las tecnologías de la comunicación como un mero canal instrumental neutro, sin espacio a una reflexión ética. Desde el pensamiento gianniniano, por el contrario, se invita a pensar que estas tecnologías de la comunicación en la era digital exigen y permiten relaciones auténticas con el “otro” que pueden y deben ser reflexionadas desde una propuesta ética que se funda en la experiencia compartida. Este es el propósito del presente artículo.

1.2. Una nueva percepción de la Otredad

Desde este contexto donde la tecnología de la comunicación en la era digital se presenta como “orientadora de las conductas, elemento de cohesión y estratificación social” (García de la Huerta, 1986, p. 302) señalando así un nuevo modo de estar en el mundo y nuevas formas de relaciones intersubjetivas, surgen algunas interrogantes que consideramos necesario plantear como objeto de reflexión:

a) En esta era digital donde existe una nueva forma de relacionarse con el otro que está mediada por redes e interfaces de velocidad inédita, ¿se podría definir esto como una experiencia fenoménica-representacional? Es decir, ¿esta experiencia afectaría plenamente a las personas en el plano perceptivo, cognitivo y emocional y, por lo mismo, en la comunicabilidad entre éstas? (Echeverría, 2003).

b) Entonces, ¿se puede inferir de todo esto una creciente especie de desvinculación que está en la base de las relaciones de las personas

en el mundo?, ¿Se puede inferir una suerte de “deuda de proximidad”? (Grau, 2016).

No es fácil responder estas preguntas, no hay claridad reflexiva al respecto. Lo que sí se percibe es un progresivo y profundo cambio en el vínculo entre lo que es considerado como privado y lo público, con una delimitación cada vez más confusa que podría estar llevando a un creciente debilitamiento de los lazos con el prójimo, a un quiebre en el principio de reciprocidad (Pulgar, 2017) y un creciente debilitamiento de la estructura ontológica del habitar, acrecentando en las personas las sensaciones de soledad, confusión y fragilidad debido a la complejidad de ser comprendido dada las distintas demarcaciones entre el “yo” y el “tú” en este nuevo espacio social y cultural. En este contexto, las nociones de cercanía y distancia parecen perder su significado habitual, el otro se encuentra inmediatamente disponible, pero al mismo tiempo infinitamente lejano.

Frente a este panorama, ¿qué puede ofrecernos la Ética de la Proximidad propuesto por Giannini? Naturalmente esto es algo que exploraremos en los alcances conclusivos de este trabajo. Sin embargo, hay un punto que quisiéramos destacar: es precisamente en tiempos en que la distancia y la cercanía entre el Yo y el Tú aparentemente se difuminan, que el concepto “*experiencia común*” gianniniano adquiere gran relevancia como elemento comprensivo. Por esta razón, Giannini la propone como “el territorio firme para una indagación filosófica que privilegia la cuestión ética” (Giannini, 2001, p. 15) desde el concepto *proximidad*. Señala al respecto

Limitémonos a decir que pueden aducirse razones poderosas para sostener que esta experiencia puede constituir – al menos, - un punto legítimo de partida para el filosofar. Creo, además, que una opción semejante ofrece más de alguna ventaja a la reflexión que se proponga subrayar decididamente el problema ético. Y para marcar el rasgo distintivo de tal experiencia, más que experiencia del otro conviene denominarla experiencia ‘ante el otro o, lo que resultará ser lo mismo, experiencia moral (2001, p. 8).

Es esta propuesta gianniniana de “*experiencia común*” lo que desarrollaremos a continuación.

2. La “*experiencia común*” como concepto clave de la propuesta gianniniana

A continuación, buscaremos contextualizar el pensamiento de Giannini y su propuesta de una Ética de la Proximidad. Esto lo haremos

haciendo una revisión de lo que el autor llama “*experiencia común*” basándonos en el papel que juega la comunicación y la importancia de su propuesta tipológica como espacialidad comunicativa.

2.1. Hacia una fundamentación de la “*experiencia común*”

La importancia del aporte de Giannini está en su reflexión comprensiva del con-vivir y del sentido de la experiencia del prójimo, es decir, cuando reflexiona sobre el estar con y ante un otro que nos interpela constantemente en la vida cotidiana. Es esto lo que posibilita la reflexión ética que él llama “Ética de la proximidad” que, en el fondo, es una invitación a construir lo común, el *nosotros* que permitiría ese estar en algo común, o *vivir como común*. Señala, “mundo es lo que vamos haciendo en común – comunicándonos” (Giannini, 2007, p. 93). Esto es algo “esencialmente afectivo: el sentimiento de no estar sólo compartiendo las mismas cosas sino participando de los mismos significados” (Giannini, 2007, p. 93). Se trata, en definitiva, de una proximidad que permite construir un mundo de significados que se realiza día a día, en la cotidianidad, ya sea de manera continua o circunstancial. Esto permite “vivir con simpatía la vida cotidiana, vida en la cual el prójimo se aproxima con un nombre, con un rostro, con una intimidad que siempre se revela irreductible a la nuestra” (Giannini, 1965, p. 11) y que permite *el verdadero encuentro desde la experiencia común*, fundamento de la experiencia del convivir y del sentido de la existencia del prójimo.

2.2. Caracterización de la “*experiencia común*” gianniniana.

Para Giannini, la “*experiencia común*” es una de sus grandes preocupaciones que no puede ser puesta en duda porque pareciera que ese es “nuestro modo de ser” (Morales de la Barrera, 2015 p. 24) y el lugar donde se desarrolla la vida humana.

Pero ¿cómo se accede a esta “*experiencia común*”?

Giannini desarrolla largamente este tema en su libro *La experiencia moral* (1992). En dicho libro se propone el objetivo de “determinar [el] espacio, tiempo y lenguaje propios del espacio civil: escenario de lo que pasa” (1992, p. 11). Y señala que lo que pasa en este mundo civil es la tensión entre lo manifiesto, lo público y lo que siempre se está retrayendo más acá del mundo: la subjetividad, como “hecho inobjetable”. Tal tensión constituye el *arjé* del espacio civil; y se desarrolla esencialmente como conflicto moral: como exigencia y como aspiración (1992, p. 10-11).

Así Giannini justifica su análisis “del” mundo de la vida “en” el mundo de la vida, allí donde “el filósofo viene a encontrarse implicado y complicado en aquello que explica” (2004, p. 17). Este mundo de la vida (*Lebenswelt*) es análogo al propuesto por Husserl, pero lo llama *Experiencia común*, concepto que toma de su maestro Castelli para quien el sentido común permite que la persona no quede reducida a su sola experiencia, sino que le permite vivir la vida de todos, ya que la “*experiencia común*” abre a participar de aquello que se manifiesta en la solidaridad, en la alegría y el dolor compartido. Giannini, señala al respecto, que la conjunción de estos dos términos: “experiencia” y “común” [...] tiene para nosotros la virtud de circunscribir la mirada en dos terrenos de los que no nos quisiéramos apartar: el de la experiencia, como un saber intimizado en el comercio con el mundo; y el de lo común, que nos evoca inmediatamente los significados de “comunicación” y de “comunidad” (1992, p. 13).

Esto implicaría que el “con-vivir” supone la comprensión compartida de ciertos significados que son comunes y que favorecen la “*experiencia común*”, principio y fundamento del ser y, por lo mismo, de toda reflexión ética.

[La] decisión ética, que en verdad apunta al individuo o lo obliga esencialmente a él solo, tiene que ver, sin embargo, en su estructura íntima y esencial, con la vida de los otros: en cada decisión personal está en juego algo de la vida ajena. Vivir es, de modo radical, convivir (Giannini, 1992, p. 139).

En este sentido, entiende que la esencia del habitar humano es estar expuesto, es ser ante otros. Esto implica una participación donde la persona toma parte en la vida de otros y una participación de los otros en la vida de la persona. No se trata entonces de un mero estar con otro juntos frente al mundo, sino de un *devolverse uno hacia el otro* con el que está y es ese devolverse, precisamente, el que constituye nuestro mundo porque implica

proponerle, para pedirle algo o para interpellarlo acerca de algo, o enjuiciarlo por algo, etc. Este “giro”, esta conversión, desde lo ajeno hacia “el otro”—o en términos lingüísticos, el giro de lo semántico a lo pragmático— pone en juego una relación absolutamente nueva entre nosotros y que, en contraposición al mero “ser-con” (mit-sein) descrito por Heidegger, será reconocido como ser-ante-otro sujeto. Y a esta modalidad de ser le concederemos una preeminencia ontológica fundamental (Giannini, 2001, p. 18)

En este sentido, como se desarrollará a continuación, es fundamental la comunicación que es entendida no simplemente como un canal que transmite mensajes, sino como *un espacio válido en la creación de vín-*

culos humanos donde se sustentan las distintas relaciones, tanto personales como sociales.

2.2.1. El papel de la comunicación en su construcción

Para Giannini, la comunicación, si bien “tiene sus límites borrosos, es la única relación no mecánica, no causal, no forzada, [y] propiamente humana” (2001, p. 12) porque solicita la participación de otro; “es de este componente de la alteridad que Humberto Giannini habla cuando [se refiere al] espacio que reúne las características de visualización del encuentro humano” (Pulgar, 2017, p. 21). Es este espacio el que permite que el mundo propiamente humano se constituya y posibilite la proximidad, que es entendida como cercanía real que limita un *más acá* y un *más allá* de sí mismo. Según Giannini, en el “más acá hay solo pérdida y confusión” (2007, p. 93) y, por tanto, sería el espacio no logrado de proximidad. En cambio, el *más allá* implica un salir de sí mismo e ir al encuentro del otro. Es esto lo que constituye un hito significativamente provocador y particular en su reflexión.

En este *más allá* es donde se fundamenta la comunicación que “es pro-posición y respuesta –algún tipo de respuesta- entre seres que tienen el privilegio ontológico de ser recíprocamente uno ante el otro” (Giannini, 2007, p. 28). En esta comunicación está presente una acción que es interpretativa que permite comprender la conducta del otro, ‘coger su sentido’ de esos movimientos que percibimos, a “leerlos”, como signos visibles, como significantes de la relación determinada en la que se encuentra un hombre con algo que pasa en su mundo o con el mundo mismo como referencia total (Giannini, 1992, p. 41).

Esto porque, como él mismo señala, “las conductas no expresan fenómenos, sino significados” (1992, p. 41) que provienen de un *significante* que, en el acto de comunicar, manifiesta algo de su *propio ser*. Pero ¿cómo es posible dirigirse al otro suponiendo que nuestras intenciones tienden hacia un mismo significado? En palabras de Giannini,

¿Qué es lo que propiamente se hace común y se transmite a través de las palabras, a través del gesto y a través de los actos intencionados, generando así un ámbito *commensurable* de ser, un espacio común? ¿Y cómo es esto posible? (1992, p. 51-52)

Para Giannini, el concepto *commensurabilidad del ser* es lo que fundamenta y posibilita el proceso de la comunicación porque, al dialogar, lo que se hace es traspasar, uno a otro, “un mundo” que se piensa que es *común* y que incluye estructuras, relaciones y, especialmente, signifi-

cados que no se puede negar que, algunos de ellos, son comunes. Esa commensurabilidad del ser nos permite vivir “leyendo e interpretando” la conducta del otro, con la certeza de que siempre está latente la posibilidad de hacer una lectura errada de los significados que nos propone el otro y esto porque, el otro, siempre aparece como *otredad Irreductible* que parece y aparece insondable, inapropiable, pero que existe y que al ser “portador de la experiencia [común] acredita su condición de *sujeto inobjetable* (Giannini, 1992, p. 76).

Por tanto, la comprensión de los conceptos *commensurabilidad del ser* y *otredad irreductible* fundamentan la existencia de un mundo que es común y comunicable y que constituye la base del compromiso ético porque en este mundo todo acto comunicativo es, directa o indirectamente, *apofántico*; vale decir: es mostración que un sujeto hace a otro sujeto, de algo que presuntamente debiera interesarle. Y aun cuando la mostración está revestida necesariamente del ropaje de los tiempos, y de las ambigüedades y conflictos que el proceso arrastra (...) cada acto de mostración representa, dicho con palabras de P. Ricoeur, “un acontecimiento de sentido”. Cada mostración es “inmortal en su sitio” (Giannini, 1992, p. 89-90).

En este sentido, para Giannini, el lenguaje oral tendría preeminencia ontológica frente al sentido común, porque “[...] el evento de [la] palabra, en cuanto evento, tiene que ver con el tiempo justo, con el tiempo oportuno. Lo que los griegos llamaban KAIRÓS” (Giannini, 2007, p. 121). Es este Kairós el que posibilita esa “situación compartida” a la que podemos acceder y que señala un estar “*domiciliados*” en lo común, es decir, en lo mismo, en aquello que es semejante, en la proximidad

[que] consiste en saber que se está en lo mismo, ligados por un mismo interés, por un mismo proyecto, por un mismo temor. Por algo semejante que nos pasa, en relación con algo que pasa. Este y no otro es el tiempo común, tiempo más misterioso aún que el tiempo que se extiende por todo el Universo (Giannini, 2007, p. 122).

Giannini señala que, si bien siempre hay *elementos residuales* en esta intención de querer ver al otro y leer los mensajes, la eticidad de la vida permite interpretar todas las experiencias dialogales que establecemos, incluidas las experiencias-límite como la de la ofensa y el enjuiciamiento. “La eticidad de la vida no puede pasar por alto esta emergencia del mal que compromete radicalmente a los sujetos en su ser sujetos con y ante otros, y que marca dolorosamente lo más íntimo de la dignidad humana” (Giannini, 2007, p. 46). Este mal, señala, aparece como una contingencia que tiene la característica de desorganizar nuestros planes. Sin

embargo, en el desarrollo de esta comunicación, donde están presentes estas experiencias de dolor, es de donde surgen también la hospitalidad, la autenticidad, el compromiso con el otro, la tolerancia, la apertura a un misterio propiamente humano en cuanto comensalía, en cuanto ser comunidad (Villar, 2013) en una espacialidad que supone el espacio civil, el espacio de la convergencia-divergencia de significados que

en ellos y por ellos “transita”, se mantiene y se regula ese subsuelo de experiencias compartidas, la *experiencia común*: hipotética identidad de significados en la interacción de los sujetos. (¿“Estaremos pensando lo mismo... la misma realidad... con el mismo significado?”) (Giannini, 1992, p. 50).

Entonces, para que se produzca esa espacialidad en la que están presentes valoraciones, significados e interpretaciones, en otras palabras, de una espacialidad en que sólo ‘cabén’ acontecimientos semánticos, de sentido, *experiencia común*, es necesaria la *disponibilidad* del sujeto para respetar al otro en su dignidad y para, en el reconocimiento, encontrarse también uno mismo. Es allí donde se produce el encuentro auténtico que es la médula de la vida que se vive cotidianamente, idea que pasamos a desarrollar a continuación.

2.2.2. La propuesta tipológica como espacialidad comunicativa

Giannini reconoce que toda persona vive en un

ciclo permanente de recogimiento en lo privado y de exposición en lo público [...] [Esto] constituye el espacio-temporalidad propio del ser humano en cuanto ser en el mundo o habitante de su mundo. A este movimiento original [...] constituye la forma básica de humanidad de todo grupo humano” (Giannini, 2001, p. 3).

En su libro *La Reflexión Cotidiana* (2004), expone esta arqueología de la estructura de la vida cotidiana que considera necesario tematizar de manera reflexiva, es decir, según un constante volver a sí mismo, para así determinar sus distintos modos. Coincide hasta cierto punto con la analítica existencial de Heidegger en relación con el *Dasein*, pero considera que la analítica heideggeriana tematiza a un *Dasein* asilado, fuera de la tipología domicilio-calle-trabajo.

Para Giannini, el *domicilio* es el punto de partida y el punto de regreso. Simbólicamente, es el gesto de retorno a sí mismo y es el espacio de construcción de la propia identidad. El *trabajo*, por su parte, es el espacio en el que la persona es para los otros a fin de ser para sí mismo. Mientras

que la *calle*, es lugar que no sólo conecta los dos puntos de su tipología antes mencionada, es decir, que vincula el “ser para sí” con el “ser para otro” (Giannini, 2004, p. 37), sino que es el lugar donde se posibilita el encuentro con el otro. Por eso, la calle es un asunto de primera importancia de la reflexión filosófica porque es ahí donde se da la posibilidad de una abolición de la rutina de la vida cotidiana, además, es el espacio donde se da el encuentro con el otro y, por lo mismo, la anulación de todo sí-mismo cerrado y el lugar donde se pone en crisis la identidad de la persona. Señala al respecto,

si no hay calle no hay espacio público. En la calle todos somos iguales, sometidos a peligros, a encantos y a invitaciones. La calle es la travesía que tiene que hacer el individuo para ser un ciudadano [...] Lo público es la salida de sí mismo” (Giannini, 2011, párrafo 13).

Por eso señala la importancia de rescatarla o de adquirir otra perspectiva para captar su significado: ella es el espacio de goce de las personas porque posibilita “el encuentro, la amistad, el compromiso [...] todo eso [es] ciudadanía” (2011, párrafo 13). Más aún, la calle es la espacialidad que permite “*ser ante otro*”, momento más íntimo de la intersubjetividad. En otras palabras, el encuentro verdadero donde dos personas convergen hacia lo común se da en la calle, lugar que media, que une y separa, a las personas que la generan, “en la calle ocurre la aproximación del prójimo, con ese rostro desconocido y esa exigencia de reconocimiento con que suele presentarse” (Giannini, 2004, p. 131). En la calle ocurre el verdadero “Encuentro”.

2.3. Experiencia común como “encuentro”

Según lo señalado acerca de la “*experiencia común*”, ¿cómo entendemos este *encuentro*? Presentaremos algunos puntos que sintetizan y orientan lo anteriormente señalado.

1. El encuentro con ese otro no se da así no más, de manera azarosa, sino que implica necesariamente una disponibilidad del sí mismo para establecer una nueva relación con quien, en primera instancia, se presenta como un extraño, un desconocido. Implica, entonces, una “capacidad de despeje y un liberarse de aquello que nos ocupa” (Giannini, 2004, p. 129). Sólo así se podrá co-construir esa “*experiencia común*” que supone un *encuentro verdadero con el otro*, más allá de aquellos códigos que regulan la reserva y la distancia del sí mismo.

2. La *calle*, como lugar tipológico, posibilita que se reconozca al otro como un igual a partir de una comunicación fundada en la conmensurabilidad de las experiencias. Por eso, Giannini la presenta con un ritmo lento de un caminar sin rumbo, gratuito, lejos de los roles y jerarquizaciones, permitiendo que el otro se muestre como prójimo. Por eso, contiene la posibilidad de un *encuentro*. Esto es lo propiamente ético, aquello que Giannini tematiza como una reflexión que no consiste meramente en un regreso a sí mismo a partir de lo otro y que dejaría intacto al sí mismo como señalan las posturas éticas centradas en la seguridad, sino que implica dejarse afectar por el otro y ya no volver a ser el mismo, característica fundamental de la Ética de la Proximidad.

3. Entonces, la motivación para salir del *domicilio* es el encuentro y la apertura hacia el otro, “el camino es el testimonio indesmentible del inicio de la historia humana como búsqueda de lo otro. Pero, esencialmente, como búsqueda *del* otro” (Giannini, 2007, p. 24). Entonces, la calle es la espacialidad donde aparece el otro, ya sea para solidarizar o disputar a través de una comprensión convergente o divergente de significados que, en el fondo, son comunes. “Eticidad de la vida”, por tanto, es el hecho de encontrar a otro. Dicho encuentro es posible en este encaminarse hacia el otro para ser acogido y/o rechazado en ese encuentro.

Entonces, si proyectamos esto a sociedades extremadamente heterogéneas y altamente tecnologizadas como lo son un importante número en la actualidad, cabría preguntarse: *¿se puede hablar de “experiencia común” hoy en el seno de la era digital?*, ¿es posible pensar una ética, un ethos, en esta realidad de la *hiperconectividad*? Desde la propuesta de la Ética de la Proximidad de Giannini sostenemos que si es posible este nuevo ethos que, a nuestro juicio, no puede ser puramente *descriptivo*, sino fundamentalmente *propositivo*. Para fundamentar lo anterior, vamos a describir sucintamente esta nueva realidad tecnológica: la *era digital y la hiperconectividad*, desde la propuesta de algunos autores como Echeverría, Román Cendoya, entre otros, que nos parecen claves para fundamentar nuestra reflexión.

3. La era digital: mirada comprensiva a la hiperconectividad y las nuevas relaciones humanas

Como decíamos, la propuesta gianniniana de la Ética de la Proximidad, reflexión ética que busca lo común, hoy se encuentra interpelada

por el *factum* de la tecnología que parece ser cada vez más significativa, al punto que esta época se está definiendo como la Era digital (y la hiperconectividad) por los enormes y significativos efectos que tiene en los estilos de vida de las personas, efectos que han llegado a cambiar sus formas tradicionales de relacionarse y de realizar sus actividades cotidianas. Para tematizar lo anterior, nos tomaremos de la propuesta de Echeverría porque, como él mismo señala, no es tanto una propuesta predictiva sino más bien pro-activa que busca orientar la reflexión.

3.1. La propuesta comprensiva del tercer entorno

En su libro *Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno*, Echeverría (1999) hace un análisis del impacto que ya en ese tiempo estaban produciendo la era digital y la hiperconectividad en la vida de las personas. Destaca que este impacto no es solo de orden técnico, sino también social que tiene como característica definitoria *la posibilidad de relación e interacción a distancia*, por eso el concepto *tele*: *tele*-visión, *tele*-voz, *tele*-dinero, *tele*-comunicaciones. Señala que

durante el siglo XX se ha ido generando una nueva forma de organización social que tiende a expandirse por todo el planeta, transformándolo en una nueva ciudad: Telépolis, [que] es una ciudad desterritorializada, que desborda las fronteras geográficas y políticas (Echeverría, 1994, p. 2-3).

Esto lo diferenciaría de los otros dos entornos señalados por Echeverría, que poseen estructuras naturales y urbanas, donde la comunicación es posible solamente gracias a la presencia y proximidad física. Según Echeverría (1999) este tercer entorno es artificial completamente y depende de las diversas innovaciones tecnológicas. Por lo mismo, posee una estructura espacio-temporal muy distinta a la de los otros entornos ya que es distal, reticular, digital, representacional, etc. y es un espacio para la acción a distancia y en red, y su extensión es a nivel global, pero también meso y microcósmico.

En este mismo sentido, Román Cendoya (2018), en su libro *rEvolución. Del Homo sapiens al Homo digitalis*, hace una invitación a reflexionar sobre ciertos aspectos de la *vida cotidiana* en los cuales es reconocido y validado el rol que juega la tecnología en la era digital. Según él, vivimos regidos por el tecnosistema en el ecosistema tecnológico que permite que actividades cotidianas estén mediadas por la tecnología, estos cambios son considerados irreversibles e imparables. De hecho, este ecosistema tecnológico ha sido señalado como un elemento sacralizador de la vida humana, concediéndole un *poder creador y poético* caracterizado por:

- La inmediatez o la instantánea posibilidad de acceder a todo tipo de información.
- En el ámbito onto-axiológico, el ser humano puede ampliar su identidad desde su limitada realidad próxima a un ilimitado espacio virtual. En este sentido, es relevante el impacto que produce su participación en las redes sociales que le permiten construir su *yo*, dotándolo de nuevas facetas que pueden ser reales o inventadas y que le permiten participar en nuevas comunidades virtuales.

Lo anterior permite constatar que vivimos en una nueva era, la era digital, un nuevo espacio cultural con un nuevo marco de experiencia social que supone necesariamente nuevas formas de comunicación e interrelación, la hiperconectividad, que ofrece nuevas dinámicas y códigos comunicativos, nuevas formas de comportamientos basadas en una nueva morfología social modificada sustancialmente por las redes. Estas redes son entendidas como un conjunto de nodos interconectados, estructuras abiertas donde los límites están marcados por la capacidad de los nodos de comunicarse entre sí, compartiendo los mismos códigos relacionados con los valores y objetivos de vida, y que llevarían a vivir “un estado nuevo de relación social, que confirma la importancia radical del medio comunicativo sobre los procesos de comprensión que el individuo realiza” (Soberón Mainero, 2009, p. 302).

3.2. Las ciber-relaciones y la hiperconectividad en la era digital: el florecimiento de un nuevo paradigma

A propósito de lo anteriormente expuesto, se ha extendido hoy el concepto *ciber-relaciones* que se entienden como aquellas relaciones que están basadas principalmente en la comunicación que realiza una persona por medio de las redes sociales. Esta forma de relación se ha visto incrementada exponencialmente en los últimos años debido, principalmente, a la masificación del internet y de su acceso desde dispositivos móviles. Todo esto ha llevado a que las personas estén conectadas de manera constante, posibilitando relaciones, comunicación y expresión de sentimientos y emociones de una forma totalmente novedosa comparada con años atrás. Esto ha ido formando comunidades que muestran el deseo de relacionarse, comunicarse y compartir contenidos sobre ámbitos reconocidos como comunes de manera inmediata, más allá de las barreras del tiempo y del espacio.

En este paradigma de las ciber-relaciones e hiperconectividad, el ser humano se comprende como *Homo Digitalis*, que establece vínculos

y, a través de las redes sociales, amplía su círculo y crea identidad (real o inventada). En otras palabras, se comprende de una nueva forma

- Con la necesidad de cultivar capacidades y habilidades conocida como *e-destrezas*, *tele-destrezas*, *info-destrezas*, entre otras. Todas ellas relacionadas con la capacidad *e-mental* (Echeverría, 2003).
- Con un nuevo *tecno-cuerpo* que poseerían nuevas prótesis tecnológicas que le permitirían acceder y vivir en este tercer entorno (Strate, 2012).
- Con una nueva forma de entender la interrelación. Derrick de Kerckhove propone la figura de *inteligencias interconectadas* (como se citó en Baldessar & Giglio, 2011).

En otras palabras, la tecnología está modificando la interacción cotidiana entre las personas y el mundo, constituyendo así la era digital que se considera una nueva dimensión, un nuevo mundo. En este sentido cabe formular las preguntas, ¿puede y debe la reflexión ética dar cuenta de este nuevo fenómeno descrito?, ¿hacia dónde se debe orientar la reflexión ética en una realidad cuyo contexto se encuentra marcado por una intensificación del desarrollo tecnológico que posibilita la hiperconectividad? Álvarez & Echeverría (2006) señalan al respecto

[...] nuestra reflexión sobre la ética y las nuevas tecnologías tendría que atender más a las formas de nuestra interacción con el mundo, con la sociedad y con otros seres humanos, que a las capacidades reflexivas y de entendimiento que nos ofrecen las nuevas tecnologías. Sin embargo, las nuevas tecnologías producen una transformación tan importante de nuestro medio que condicionan por ello mismo nuestra propia capacidad ética, o al menos la forma en que se expresa o se puede expresar en ese nuevo mundo. [Se trata] no tanto avanzar [en] una teoría general de lo bueno en el marco de las nuevas tecnologías, cuanto un marco de referencia de cómo ellas están transformando el medio y creando nuevas condiciones para plantearse nuevos problemas o para replantearse los tradicionales en un nuevo contexto” (p. 8).

A partir de esto, consideramos que estos tiempos desafían a la reflexión ética a señalar nuevas y profundas fundamentaciones que orienten las diversas conflictividades de la era digital. En este contexto, las nuevas tecnologías representan un elemento fundamental en la configuración de la cotidianidad: las personas ahora viven tecnológicamente gran parte de su tiempo; por lo tanto, la tecnología no es algo que ocurra fuera de sus vidas. Esto es decisivo a tal punto que aquello que no está en el dominio de lo tecnocrático aparece como algo que, simplemente,

no forma parte de la experiencia humana en la época presente. En este sentido, creemos que la propuesta de Giannini es válida porque

no pretende, en absoluto establecer valores. No se trata de una ética prescriptiva, normativa, sino de una ética descriptiva del mundo civil, un intento de ver qué pasa en el mundo civil, cómo se producen los conflictos, cuáles son los hechos (Giannini, 2001, p. 72).

Proponemos, entonces, un cambio en la perspectiva de cómo comprendemos la comunicación a través de las redes tecnológicas: desde un enfoque puramente instrumental a un enfoque basado en una Ética de la proximidad que, como señalábamos, considera como factor irreductible un supuesto básico de la relación virtual: la *experiencia común*.

4. Alcances conclusivos: Redescubrimiento del “*prójimo digital*”. La “*experiencia común*” y la “*Ética de la proximidad*” en la era digital

Nos preguntamos, ¿existe un verdadero encuentro con el otro en este nuevo escenario tecnológico que nos permita llamarlo “*Prójimo digital*”? Para responder a esta pregunta, es necesario tener en cuenta que el problema fundamental que se deriva de lo anteriormente expuesto, es saber si en esta era digital de hiperconectividad y ciber-relaciones es posible una “*experiencia común*”. Esto nos invita a pensar si el diálogo y la comunicación permiten ciertos acuerdos sobre el significado de las palabras, gestos, signos y, por lo mismo, la conmensurabilidad del ser; y, por otro lado, nos invita a pensar si estos medios tecnológicos permiten ser descritos bajo los conceptos que caracterizan *la calle* como verdadero espacio comunicativo desde la propuesta gianniniana.

En la actualidad, este problema se ha ido acentuando gracias a este nuevo modo de estar en el mundo y a las nuevas formas de relaciones intersubjetivas que no son inmediatas sino que estarían mediadas por redes e interfaces (Echeverría, 2003). Entonces, ¿existe lejanía o imposibilidad para la relación ética con el otro? ¿Debemos pensar la “*experiencia común*” desde otra perspectiva ética distinta a las tradicionales que logre asumir esta nueva forma de concebir al otro como prójimo, ahora como presencia virtual?

A continuación, abordaremos estas preguntas posibilitando un desarrollo comprensivo desde la propuesta que Giannini hace con respecto al problema de la “*experiencia común*” que intentaremos retomar desde lo anteriormente expuesto para proyectarla hacia los últimos pasos de este escrito.

Binomio Irreductibilidad del otro y Commensurabilidad del ser. Gianni propone el reconocimiento del rostro del otro como base de la relación de proximidad y advierte que cualquier factor que fomente la distancia erosiona y distorsiona la eticidad del vínculo. Sin embargo, señala que esta relación de proximidad requiere de una “reserva” que preserve la alteridad del otro; es decir, que lo mantenga como alguien irreductible al *sí mismo*. Así, el otro permanece irreductiblemente lejano: una presencia que es, simultáneamente, un punto mínimo en lo cotidiano y un horizonte infinito en la reflexión ética.

Entonces, “la proximidad del prójimo no es algo físico sino una experiencia [...] con aquellos con los que me es dado compartir el mundo” (Giannini, 2007, p. 9). Desde esta perspectiva, podemos sostener que el otro, *en el ámbito de las ciber-relaciones*, podría ser considerado experiencialmente como un *infinito incommensurable*, al que nunca nos podremos aproximar del todo. Según esto, es posible señalar que, *en la comunicación virtual*, la lejanía tendría una complementariedad (e irreductibilidad) que haría posible su reconocimiento como *primer momento* de la proximidad, como una *commensurabilidad del ser*.

De acuerdo con esto, la proximidad no se debe pensar como apropiación sino, desde el binomio irreductibilidad y commensurabilidad, como un volver cercano lo lejano que respeta la posibilidad de que vuelva a hacerse lejano (pues la cercanía sólo proviene de la lejanía) o que permanezca, en algún punto, irreductible en su otredad. *Es aquí donde la relación ética tiene sentido, ya que busca nuevamente la posibilidad de la aproximación solícita, respetuosa de la otredad del prójimo.*

Este encuentro, ético por definición, se realiza en la cotidianidad, en la medida en que nuestra acción en el mundo tiene como telón de fondo ese mundo de significados que permite no sólo interpretar los gestos, palabras, sino aprehender el mismo *ser* del significante porque “toda comunicación [...] conlleva tal reconocimiento que, evidentemente posee un carácter ético” (Giannini, 2001, p. 13). ¿Qué se espera, entonces, en toda comunicación para que exista commensurabilidad e irreductibilidad del otro? Según Giannini, simplemente que la otra persona esté presente, se haga presencia y participe de significados que son comunes. En la era digital actual, marcada por las ciber-relaciones, esta experiencia de la comunicación, primaria en su esencia, es la que permite reconocer a ese otro como un ser presente con quien se comparte el mundo de significados que son con-sabidos producto de esa “*experiencia común*” que es dada previamente y desde dónde se está invitado a re-construirla nuevamente, porque *siempre* está en juego la creación de lo común.

La búsqueda de lo común. Desde la propuesta tipológica de Giannini, consideramos justificada y fundamentada ontológicamente la reflexión ética que supera la racionalidad formal para acentuar la búsqueda de lo común, la proximidad, el encuentro que posibilita proponer una perspectiva ética para valorar la comunicación con el otro incluso en el contexto digital de las ciber-relaciones, donde, desde esta mirada, el otro deviene como *donación existencial*. En tal sentido, no se podría dar una aprehensión del ser, como un objeto, sino una revelación, como lo que es: *un desocultamiento del ser* (Ramis Olivos, 2016).

Sin embargo, como señalábamos anteriormente, se podría pensar que en las ciber-relaciones existe una “deuda de proximidad” (Grau, 2016) que estaría posibilitando la demarcación casi irreconciliable del “yo” y el “otro”, que es considerado como algo (alguien) inadmisibles a la experiencia propia. Es precisamente por este motivo que se justifica una reflexión ética que se fundamenta en el *encuentro*, en ese “Entre” propio de la propuesta gianniniana.

Pero, retomando el objetivo original de este trabajo, en esta era digital y de ciber-relaciones, ¿se puede hablar de un encuentro auténtico, de una “*experiencia común*”, con la totalidad del ser, en el sentido del ser-común? Sin lugar a duda, los espacios de comunicación inherentes a esta era digital reviven el problema de la espacialidad y de la temporalidad que están siendo amenazados con desaparecer en la atemporalidad y la ubicuidad tecnológica de la era digital. Sin embargo, para abordar esta temática y para responder la pregunta formulada, destacaremos algunos puntos considerados fundamentales, como una *minimal description*, para describir la relación entre la espacialidad y la corporalidad.

Respecto de la espacialidad. Para Giannini, como señalábamos, todo encuentro se da en la calle que, como marcación espacial, el otro es descubierto como prójimo- próximo. Giannini lo define como lugar tipológico que posibilita este encuentro auténtico que vincula el “ser para sí” y el “ser para otro” (2004, p. 37). En este tercer entorno (concepto que tomamos de Echeverría, 1999), la espacialidad está caracterizada, especialmente, por el juego de valoraciones, significaciones, interpretaciones. Es una espacialidad caracterizada por los acontecimientos semánticos y de sentido que están presentes en los encuentros y que posibilitarían la constitución de una “*experiencia común*” donde el otro no sólo es visto como alguien que ayuda en una actividad que es común, sino que el otro es visto como un agente necesario y co-constructor de un significado común, como un *prójimo digital*. Es esto lo precisamente

ético y “son [estos] actos éticos (o morales) los que constituyen esta espacialidad propiamente humana” (Giannini, 2001, p. 6).

Respecto a la corporalidad. Echeverría (1999), señala que en el tercer entorno, la presencialidad está marcada por lo representacional. Sin embargo, esto implica necesariamente un sujeto que actúe como *significante* “cuando dice algo de otra cosa que no es ella, cuando no es autorreferente (...) Y es así que sea lícito llamar “significante” al cuerpo humano: en cuanto expresa algo de un modo análogo a como lo hacen los vocablos y las señales” (Giannini, 1992, p. 42). En este tercer entorno, la persona actúa mediante una representación de sí mismo, de los otros, de los objetos, instrumentos, recintos que previamente ha construido. En este sentido, hoy existe “una complejización del sujeto” (Aguilar & Said, 2010, p.193) a la que Giannini da cuenta con su propuesta ética. Esta complejización implica también integrar la noción de *cuerpo virtual*, como *significante*, que está “allí donde su deseo lo empuja, hasta donde sus expectativas, sus temores y sus invenciones extienden sus antenas” (Waldenfels, 2004, p. 30). Esta nueva manera de corporalidad, como *significante*, siempre se proyecta desde el *aquí*, concepto que Waldenfels (2004) señala como *deíctico*, ocasional e indexicado: lo que quiere decir en concreto puede ser sólo mostrado. Independientemente del lugar, la persona siempre está “*aquí*”, ya sea en un sitio fijo o en una espacialidad difusa, más allá de la corporalidad que en este tercer entorno es casi prácticamente indiferente. En este sentido, las nuevas tecnologías de la era digital, especialmente vinculadas a la comunicación, posibilitan la creación de un nuevo espacio ético, una nueva forma de entender la “calle”, un nuevo mundo, un nuevo espacio de encuentro con el otro como un hecho semántico de significados que posibilitan la comunicación, la “*experiencia común*” y, como consecuencia de esto, el reconocimiento del otro como “*prójimo digital*”.

Entonces, a partir de lo señalado, es posible afirmar que la realidad actual, fuertemente marcada por la influencia de los avances tecnológicos, presenta una dimensión ética y un desafío ético para la cual la propuesta de Giannini es pertinente. Si bien no piensa el problema de la virtualidad, sí aborda el problema de la comunicabilidad en la vida cotidiana de las personas que hoy está marcada por la hiperconectividad y las ciber-relaciones. Es entonces pertinente que, a partir de su instrumental teórico, propongamos una reflexión filosófica de estas nuevas relaciones con el prójimo en esta nueva cotidianidad para, por un lado, evitar caer en una devaluación o demonización de esta era digital, considerándola simplemente como algo puramente instrumental con valor

neutro; y, por otro lado, evitar caer en una apología irreflexiva acerca de sus limitaciones y beneficios. Nos parece que la propuesta ética de Giannini no es incompatible con este nuevo contexto cotidiano, sino que ayuda a constatar la contribución que hace la tecnología de la comunicación en la actualidad a partir de lo cotidiano donde, más que nunca, se exige una relación auténtica, con valor ético, entre las personas. Sin embargo, con todo lo expuesto y usando las palabras de Giannini, consideramos que esto “es un trabajo que no [hemos] concluido, y [hemos] descubierto cosas que no están muy descubiertas” (2015, p. 57). Por eso creemos que “lo importante es que la propia experiencia, abierta al pensar ajeno, sea ella misma la que diga su última palabra. Que devuelva al pensamiento pensado su calidad de pensamiento pensante” (Giannini, 2005, p.11).

Referencias bibliográficas

- Aguilar Gordón, F. (2011). Reflexiones filosóficas sobre la tecnología y sus nuevos escenarios. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (11), 123–174. <https://doi.org/10.17163/soph.n11.2011.06>
- Aguilar, D., & Said, E. (2010). Identidad y subjetividad en las redes sociales virtuales: Caso de Facebook. *Zona Próxima*, (12), 190–207. <https://www.redalyc.org/pdf/853/85316155013.pdf>
- Álvarez, J., & Echeverría, J. (2006). Presentación: Orientarse en un nuevo mundo. *Isegoría*, (34), 7–17. <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/1/1>
- Arboleda Quintero, D. (2005). De la técnica a la tecnociencia: Un espinoso camino plagado de paradigmas. *TecnoLógicas*, (14), 77–87. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=344234270005>
- Baldessar, M., & Giglio, K. (2011). Reseña de *The Skin of Culture*, de Derrick de Kerckhove. *Razón y Palabra*, (75), 1–23. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199518706007>
- Cendoya, R. (2018). *Revolución: Del Homo sapiens al Homo digitalis*. Sekotia.
- Echeverría, J. (1994). *Telépolis*. Destino.
- Echeverría, J. (1999). *Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno*. Destino.
- Echeverría, J. (2003). Cuerpo electrónico e identidad. En D. Hernández (Ed.), *Metamorfosis* (pp. 13–29). Universidad de Salamanca.

- García de la Huerta, M. (1986). Crítica de la razón tecnocrática. *Estudios Públicos*, (22), 289–302. <https://www.estudiospublicos.cl/index.php/cep/article/view/1683/2864>
- Giannini, H. (1965). *Reflexiones acerca de la convivencia humana*. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Educación.
- Giannini, H. (1992). *La experiencia moral*. Editorial Universitaria.
- Giannini, H. (2001). Ética de la proximidad. En OREALC, *Análisis de perspectivas de la educación en la región de América Latina y el Caribe*. UNESCO.
- Giannini, H. (2004). *La reflexión cotidiana: Hacia una arqueología de la experiencia*. Editorial Universitaria.
- Giannini, H. (2005). *Breve historia de la filosofía*. Catalonia.
- Giannini, H. (2011, 24 de agosto). El rescate de la calle. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/paula/humberto-giannini-el-rescate-de-la-calle/>
- Giannini, H. (2012). *La metafísica eres tú*. Catalonia.
- Giannini, H. (2015). *Giannini público: Entrevistas, columnas, artículos*. Editorial Universitaria.
- Grau, O. (2016). Deuda de proximidad: El sentido y el sentir de la convivencia en Humberto Giannini. *Actas del Coloquio Internacional Conversaciones Humberto Giannini*, (1). <https://actascoloquiogiannini.uchile.cl/index.php/ACI/article/view/43002>
- Morales de la Barrera, E. (2015). Para una fenomenología del encuentro: Un contrapunto entre el ser-con-otros de Martín Heidegger y las meditaciones sobre lo cotidiano de Humberto Giannini. *Síntesis: Revista de Filosofía*, 9(2), 11–28. <https://doi.org/10.15691/0718-5448Vol9Iss2a142>
- Pulgar, R. (2017). *La ética en la era de la tecnociencia*. RIL Editores – Universidad de Concepción.
- Ramis Olivos, A. (2016). Sobre el mito de la autenticidad: Relectura de una obra temprana de Humberto Giannini. *Actas del Coloquio Internacional Conversaciones Humberto Giannini*, (1). <https://actascoloquiogiannini.uchile.cl/index.php/ACI/article/view/43000>
- Riechmann, J. (2012). *De una moral de proximidad a una moral de larga distancia*. Proteus.
- Soberón Mainero, L. (2009). La inteligencia conectiva a la red informática de la Iglesia en América Latina (RIIAL). *Signo y Pensamiento*, 28(54), 300–316. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86011409019>

- Strate, L. (2012). La tecnología, extensión y amputación del ser humano: El medio y el mensaje de McLuhan. *Infoamérica*, (7-8), 61-80. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4274883>
- Villar, J. (2013). Las éticas de la convergencia y la filosofía de lo cotidiano. *CUHSO: Cultura-Hombre-Sociedad*, 23(2), 37-58. <https://doi.org/10.7770/cuhso-v23n2-art388>
- Waldenfels, B. (2004). Habitar corporalmente en el espacio. *Daimon. Revista de Filosofía*, (32), 21-38. <https://revistas.um.es/daimon/article/view/15221>